DICTAMEN ASESORÍA TÉCNICA JURÍDICA U.O.C

Nº: **45/17**
Fecha: 08 de marzo del 2017
Referencia: Llamado a Locación de Inmueble Declaración Desierta.

Atento a la solicitud de dictamen a los efectos de declarar Desierta el llamado a Locación de Inmueble Nº 21 /2017, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública, para el "Alquiler de la Sede del Ministerio de la Defensa Pública en la Ciudad de Bella Vista" ID Nº 323.669.----------

Considerando que se realizó **EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE Nº 21/2017, CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA, PARA EL "ALQUILER DE LA SEDE DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA EN LA CIUDAD DE BELLA VISTA" ID Nº 323.669**, que conforme al Acta UOC Nº 37/2017 **Acta de Apertura de Sobres** – Locación de inmuebles Nº 21/17 se puede constatar "que en el presente acto no se presentó oferta alguna" .----------

Teniendo presente lo que textualmente expresa el Art 30 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas, **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTO**. Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna; b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o c) que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.----------

Que, visto el documento de referencia en la que se informe que no se han presentado oferta alguna y teniendo presente la necesidad de la Declaración de Licitación Desierta del llamado a Locación de Inmueble Nº 21/2017, convocado por el Ministerio de la Defensa Pública y que en concordancia con lo mencionado en el Art. 30 inc. a) de la Ley Nº 2051/03

C.P. Héctor F. Salinas
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

"De Contrataciones Públicas", esta asesoría refrenda lo resuelto por el Comité Evaluador y recomienda Declarar Desierta el llamado del presente licitatorio, conforme a Leyes y Reglamentos que rigen la materia.----------

Es mi dictamen.

C.P. Héctor Salinas
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Néstor E. Guarié O.
Asesoría Técnica Jurídica
Unidad Operativa de Contrataciones